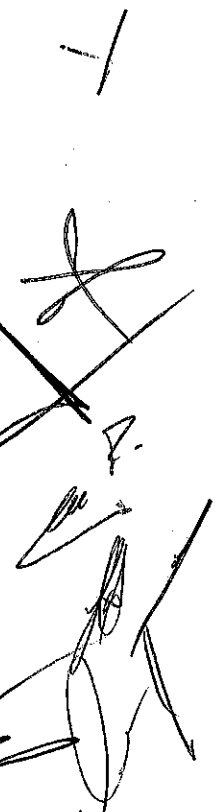
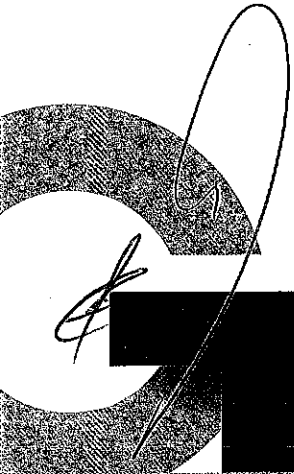




"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Siendo las doce horas del día veintiocho de junio de dos mil diecisiete, en la sala de Juntas de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias de la Comisión del Agua del Estado de México, sita en la calle de Félix Guzmán N° 10, Cuarto Piso, colonia El Parque, Naucalpan de Juárez, Estado de México, se reunieron el Ing. José Manuel Camacho Salmón, Vocal Ejecutivo de la CAEM y Presidente del Comité de Transparencia, L. en C.P. y A.P. David Valentín Rojas Núñez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Titular de la Unidad de Transparencia, Lic. José Juan Guadarrama Martínez, Contralor Interno de la CAEM en su carácter de Vocal del Comité de Transparencia, Lic. Esteban Chui Hernández, Director General de Asuntos Jurídicos, en su carácter de Miembro Propietario del Comité de Transparencia, Ing. Cuauhtémoc Valdeolivar, Director General de Infraestructura Hidráulica en su carácter de Miembro Propietario del Comité de Transparencia, Ing. José Luis Suárez López, Director General del Programa Hidráulico en su carácter de Miembro Propietario del Comité de Transparencia, Arq. Francisco Armando Rueda Espinosa, Director General de Administración y Finanzas en su carácter de Miembro Propietario del Comité de Transparencia, P. Ing. Enrique Suárez Pacheco, Director General de Operaciones y Atención a Emergencias en su carácter de Miembro Propietario del Comité de Transparencia, C. Pablo Olvera Hernández, Director General de Inversión y Gestión en su carácter de Miembro Propietario del Comité de Transparencia, Ing. Leonel Domínguez Rex, Director General de Coordinación con Organismos Operadores en su carácter de Miembro Propietario del Comité de Transparencia, C. Daniel Ricardo Barrientos Cruz, Jefe de la Unidad de Modernización Administrativa e Informática en su carácter de Miembro Propietario del Comité de Transparencia, y como invitados: Lic. Claudia Arreola Centeno, Asesora "A" de la Dirección General de Infraestructura Hidráulica de la CAEM, P. Ing. Carlos Benjamín Rodríguez Carmona, Director de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas, C. Herlinda Moreira Rodríguez, Subdirectora de Mantenimiento de la Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias, Lic. José Manuel Martínez Grimaldo, Gerente de Responsabilidades de la Contraloría Interna, Ing. José Antonio Franco Bernal, Jefe del Departamento de Contratos de la Dirección General de Inversión y Gestión, Lic. Janny Cristel Chávez González, Jefa del Departamento de Consulta, Legislación y Normatividad de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Ing. Laura Rivas Maya, Jefa del Departamento de Desarrollo de la Dirección General del Programa Hidráulico, Lic. Luis Cervantes Argueta, Jefe de Área del Departamento de Normatividad de la Unidad de Modernización Administrativa e Informática, C. Erik Montiel Bautista, Jefe del Departamento de Información y Seguimiento de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y C. Oscar López Vargas, Responsable del Módulo de Acceso de la Unidad de Transparencia, para llevar a cabo la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión del Agua del Estado de México, bajo el siguiente:



1
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria Número 52.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Discusión y resolución para lo que fue citado el Comité de Transparencia.
 - 5.1 Actualización de la página de IPOMEX.
 - 5.2 Análisis y resolución de los proyectos de respuesta de las Solicitudes de Información.
6. Asuntos Generales.

El desarrollo de la reunión se realizó en los términos siguientes:

1.- Lista de Asistencia.

El L. en C.P. y A.P. David Valentín Rojas Núñez, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Titular de la Unidad de Transparencia, pasó lista de asistencia a los integrantes del Comité de Transparencia, verificando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

De igual forma, el L. en C.P. y A.P. David Valentín Rojas Núñez, en uso de la palabra, dio lectura al orden del día, mismo que una vez sometido a la consideración del Comité de Transparencia, fue aprobado por unanimidad de votos de sus integrantes.

3.- Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria Número 52.

Cumpliendo con lo establecido en el acuerdo COMINFORM-039-190913-02, se remitió para revisión de los Servidores Públicos Habilitados, copia del proyecto del Acta de la Quincuagésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 23 de mayo de 2017.

De conformidad con el numeral IX “Operación del Comité de Información”, establecido en el Manual de Integración y Operación del Comité de Información, de la Comisión del Agua del Estado de México, los miembros del Comité deberán remitir sus observaciones a más tardar en los siguientes quince días hábiles, a partir de su recepción o, en su caso, el acta debidamente firmada y rubricada. De no recibirse observaciones en el plazo señalado, el acta se entenderá por aprobada.

ACUERDO COMINFORM-053-280617-01. El Comité de Transparencia aprueba el Acta de la Quincuagésima Segunda Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

4.- Seguimiento de Acuerdos.

Sesión/ Fecha	Tema	Acuerdo	Seguimiento
48 14-09-16	Certificación ante el INFOEM	COMINFORM-048-140916-07 Con base en los artículos 24 fracción I y II, y 46 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios vigente, el Comité de Transparencia designa a la Lic. Citlalin Cendejas Reyes, Jefa de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación como Titular de la Unidad de Transparencia, solicitándole a su vez realice lo necesario para lograr la certificación ante el INFOEM, en materia de acceso a la información, transparencia y protección de datos personales, tal y como se menciona en el artículo 57 fracción I de la citada Ley de Transparencia.	Hasta el momento no se ha llevado a cabo la certificación del titular de la Unidad de Transparencia, no obstante, se mantiene contacto con la Mtra. Berenice Arias Tello, Jefa del Departamento de Capacitación del INFOEM, a efecto de definir el procedimiento de certificación ante ese Instituto. EN PROCESO

El Comité de Información toma conocimiento.

5. Discusión y resolución para lo que fue citado el Comité de Transparencia.

5.1 Actualización de la página de IPOMEX.

La Comisión del Agua del Estado de México debe cumplir con la publicación y actualización de la información de sus obligaciones de transparencia contempladas en los artículos 24 fracción XI, 25, 60, 70 y 71 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General); y 24, fracción XII, 25, 75, 83, 88, 92 y 94 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Ley Local).

En ese sentido, el pasado 12 de junio del presente, la Dirección Jurídica y de Verificación del INFOEM, llevó a cabo la verificación virtual sobre la publicación y cumplimiento de las obligaciones de transparencia de esta Comisión.

A fin de dar cabal cumplimiento a las observaciones realizadas durante la verificación del sitio IPOMEX, el Vocal Ejecutivo de esta Comisión y Presidente del Comité de Transparencia, Ing. José Manuel Camacho Salmón, giró el oficio 10300/537/2017, a cada uno de los Servidores Públicos Habilitados, estableciendo como fecha límite para solventar dichas observaciones el día 3 de julio del presente.

El objeto de esta actividad consiste en detectar las áreas de oportunidad, respecto del cumplimiento de las obligaciones prevista en la Ley General y Ley Local, con sujeción a las reglas, criterios sustantivos de contenido, actualización, confiabilidad y formato establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

5.2 Análisis y resolución de los proyectos de respuesta de las Solicitudes de Información.

Con base en el Capítulo III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 53, menciona que una de las funciones de la Unidad de Transparencia es la de recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información; asimismo, en la fracción VII se indica que podrá proponer al Comité de Transparencia, los procedimientos internos que aseguren la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información, conforme a la normatividad vigente.

Por lo anterior y con base en el artículo 47 de la citada Ley de Transparencia, que indica que el Comité de Transparencia será la autoridad máxima al interior del sujeto obligado en materia del derecho de acceso a la información; adoptando sus resoluciones por mayoría de votos.

Para coadyuvar a la Unidad de Transparencia a cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, los Servidores Públicos Habilitados tienen la función de localizar y proporcionar a la Unidad de Transparencia la información que obre en su poder que ésta le solicite, así como las modificaciones a la misma.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 49 fracción IV de la Ley de Transparencia: «Establecer políticas para facilitar la obtención y entrega de información en las solicitudes que permita el adecuado ejercicio del derecho de acceso a la información», se propone analizar las siguientes solicitudes de acceso a la información:

- | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| 000159/CAEM/IP/2017, | 000160/CAEM/IP/2017, | 000161/CAEM/IP/2017, |
| 000162/CAEM/IP/2017, | 000163/CAEM/IP/2017, | 000164/CAEM/IP/2017, |
| 000165/CAEM/IP/2017, | 000166/CAEM/IP/2017, | 000167/CAEM/IP/2017, |
| 000168/CAEM/IP/2017, | 000169/CAEM/IP/2017, | 000170/CAEM/IP/2017, |
| 000171/CAEM/IP/2017, | 000172/CAEM/IP/2017, | 000173/CAEM/IP/2017, |
| 000174/CAEM/IP/2017, | 000175/CAEM/IP/2017, | 000176/CAEM/IP/2017, |
| 000177/CAEM/IP/2017, | 000178/CAEM/IP/2017, | 000179CAEM/IP/2017, |
| 000180CAEM/IP/2017. | | |

Una vez analizadas las solicitudes que anteceden se determinó la forma en que se deberá dar a conocer al peticionario la respuesta correspondiente, dando lugar a los siguientes:

ACUERDO COMINFOM-053-280617-02. El Comité de Transparencia aprueba la entrega de la información de las solicitudes número:

- | | | |
|----------------------|---------------------------|----------------------|
| 000162/CAEM/IP/2017, | 000164/CAEM/IP/2017, | 000165/CAEM/IP/2017, |
| 000166/CAEM/IP/2017, | 000167/CAEM/IP/2017, | 000168/CAEM/IP/2017, |
| 000169/CAEM/IP/2017, | 000170/CAEM/IP/2017, | 000171/CAEM/IP/2017, |
| 000172/CAEM/IP/2017, | (EN SUS PUNTOS 3, 4 Y 5), | 000173/CAEM/IP/2017 |
| 000178/CAEM/IP/2017 | 000179/CAEM/IP/2017, | |

(ANEXO I).

E instruye al servidor público habilitado correspondiente para que entregue la respuesta debidamente formalizada, a la Unidad de Transparencia; a su vez, se solicita al responsable del Módulo de Acceso de la Unidad de Transparencia, realice las acciones necesarias para cumplimentar dicho acuerdo, con apego a la Ley en la materia.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

ACUERDO COMINFORM-053-280617-03. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 59 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que establecen esencialmente que los Sujetos Obligados sólo proporcionarán la información que generen en el ejercicio de sus atribuciones, siempre que se les requiera y obre en sus archivos. Con base en lo anterior, y debido a que la Comisión del Agua del Estado de México no genera la información solicitada en las peticiones 00161/CAEM/IP/2017, 00177/CAEM/IP/2017 y 00180/CAEM/IP/2017, ya que es un Organismo descentralizado cuya misión es: planear, programar, construir, conservar, mantener, operar y administrar con calidad y autosuficiencia financiera, los sistemas de agua a su cargo, para consumo humano, industrial y de servicios; de drenaje, tratamiento y reuso de aguas residuales tratadas y de control y disposición de los lodos producto del tratamiento de aguas residuales; así como fomentar la responsabilidad y participación de la sociedad en el cuidado, ahorro, preservación y reuso del agua, dentro de un marco de desarrollo sustentable.

Cuyo objetivo es establecer, programar y evaluar las estrategias y lineamientos, así como las políticas y procedimientos orientados a la construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica, a través de la administración responsable, la creación desarrollo y consolidación de Organismos Operadores en el Estado y lograr con ello la satisfacción de la demanda de los recursos hídricos que se proporciona a los mexiquenses.

En tal virtud se instruye a los servidores públicos habilitados para que realicen una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos de sus Unidades Administrativas, y de no contar con ella, informen a los solicitantes que con base al artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se sugiere canalizar su petición a los siguientes Sujetos Obligados:

00161/CAEM/IP/2017, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM); 00177/CAEM/IP/2017, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); 00180/CAEM/IP/2017, Gaceta del Gobierno del Estado de México en el Portal de Legistel.

(ANEXO II).

Asimismo, instruye al responsable del Módulo de Acceso de la Unidad de Transparencia, realice las acciones necesarias para cumplimentar dicho acuerdo, con apego a la Ley en la materia.

ACUERDO COMINFORM-053-280617-04. Para atender la solicitud de información número: 00160CAEM/IP/2017, atendiendo el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se instruye a los servidores públicos habilitados correspondientes hagan entrega de la información solicitada vía SAIMEX, siempre y cuando esto sea factible y no se encuentre en el supuesto de los artículos 140 y 143 de Ley de Transparencia referida.

A su vez, deberán observar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 165 de la citada Ley, ya que en caso de que la reproducción o envío de la misma tenga un costo, procederá su entrega cuando se acredite el pago, el cual será con apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Handwritten signatures and initials on the right side of the document.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the document.

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

En el caso de que no se cuente con el estudio socioeconómico en forma electrónica, y de que el solicitante requiera la información sin afectar su economía, ésta podrá ser consultada físicamente en el lugar.

ANEXO III.

Asimismo, instruye al responsable del Módulo de Acceso de la Unidad de Transparencia, realice las acciones necesarias para cumplimentar dicho acuerdo, con apego a la Ley en la materia.

Del análisis de las solicitudes de información números: 00159/CAEM/IP/2017, 00163/CAEM/IP/2017, 00172/CAEM/IP/2017, (PUNTOS 1, 2 Y 6), 00174/CAEM/IP/2017, 00175/CAEM/IP/2017 y 00176/CAEM/IP/2017, se determinó que éstas contienen datos susceptibles de ser clasificados como reservados, ya que hacen referencia a algunos puntos contenidos en el índice del Expediente Único de Obra, como son, los planos, proyectos y anexos, mismos que deben ser clasificados como reservados, como lo indica el Acuerdo COMINFORM-051-290317-03. Emitido en la reunión 51 del Comité de Transparencia de la CAEM, celebrada el 29 de marzo de 2017,

Mediante oficios 229B20000/1150/2017, 229B20000/1143/2017, 229B20000/1318/2017, 229B20000/1319/2017, 40000/2838/2017, 229B20000/1320/2017, 40000/2825/2017, 229B20000/1321/2017, 40000/2827 y 229B20000/1317/2017, 229B20000/1322/2017 y 40000/2824/2017 los servidores públicos habilitados de las Direcciones Generales del Programa Hidráulico y de Infraestructura Hidráulica, solicitaron al Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, analizar cada uno de las peticiones anteriores, ya que se solicitan algunos de los documentos que se mencionan en el Índice del Expediente Único de Obra, procediendo en su caso, a entregar la versión pública que proceda, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

- 1.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 fracción IV, 43, 44 fracción II, 45, 46, 47, 49 fracciones II, VIII y XII y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sus Municipios, el Comité de Transparencia de la Comisión del Agua del Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto.
- 2.- Los fundamentos y argumentos en los que se sustenta la propuesta de clasificación como información reservada formulada por los servidores públicos habilitados de la Comisión del Agua del Estado de México, fueron los siguientes:

FUNDAMENTOS

Es aplicable lo dispuesto por los artículos 113 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12 y 59 fracciones I, II, III y V; y 140 fracciones IV, V numeral 1; y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

ARGUMENTOS

Lo que motiva dicha solicitud, es que de hacerse públicos el expediente técnico, los proyectos ejecutivos, planos de obra, planos definitivos y demás anexos que contiene el índice del expediente único de obra, se pone en riesgo la integridad de las instalaciones y funcionamiento de los sistemas de drenaje sanitario y agua potable; ya que diversas instalaciones de infraestructura hidráulica, vinculada a los servicios públicos, se han registrado saqueos, sabotajes y actos de vandalismo, que han derivado daños a las instalaciones en general e incluso implican que salgan fuera de operación.

De darse estos supuestos, además de los daños al erario, los sistemas salen de operación, con el consecuente desabasto del vital líquido y los posibles escurrimientos en vialidades que pueden provocar daño al medio ambiente y a la salud de los habitantes, sin considerar los tiempos y costos para su reparación sin observar las Normas Oficiales Mexicanas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública del Estado de México y Municipios, toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, administrada o en posesión de los sujetos obligados es pública; sin embargo, existen excepciones a este principio, tal como se desprende de los preceptos jurídicos 113 fracción V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 140 fracciones IV y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra señalan:

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

"Artículo 113. Como información reservada podrá clasificarse aquella cuya publicación:

...
V. Pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física;

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

"Artículo 140. El acceso a la información pública será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada, conforme a los criterios siguientes:

...
IV.- Ponga en riesgo la vida, la seguridad o la salud de una persona física;

X. El daño que pueda producirse con la publicación de la información sea mayor que el interés público de conocer la información de referencia, siempre que esté directamente relacionado con procesos o procedimientos administrativos o judiciales que no hayan quedado firmes,"

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

De la interpretación de los artículos transcritos, se desprende una excepción al principio de máxima publicidad, prevista en causas específicas que la propia normatividad señala, como es la reserva de la información, luego entonces, si en el presente asunto se actualiza lo previsto en el artículo 140 fracciones IV y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se evidencia que no hay trasgresión al principio en comento.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se justifican las razones por las que la apertura de la información objeto de la solicitud de información de referencia, generaría una afectación conforme a los siguientes puntos:

- El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda.

Atendiendo al riesgo real detallado en el anexo IV, el perjuicio que supondría divulgar el expediente técnico, los proyectos ejecutivos, planos de obra, planos definitivos y demás anexos que contiene el índice del expediente único de obra, en poder de este Sujeto Obligado, han quedado detallados con anterioridad, lo cual supera el interés público general de que se difunda.

Por lo vertido en líneas anteriores, de conformidad con los artículos 49 fracciones VIII y XII, 168 fracción I inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Comité de Transparencia de la Comisión del Agua del Estado de México, confirma por unanimidad de votos la clasificación como información reservada propuesta por los servidores públicos habilitados de las Direcciones Generales del Programa Hidráulico y de Infraestructura Hidráulica.

ACUERDO COMINFORM-053-280617-05. El Comité de Transparencia de la Comisión del Agua del Estado de México confirma la clasificación como información reservada por un término de cinco años la información de las solicitudes: 00159/CAEM/IP/2017 (Estudio geofísico y proyecto ejecutivo), 00163/CAEM/IP/2017, 00172/CAEM/IP/2017 (PUNTOS 1, 2 Y 6), 00174/CAEM/IP/2017 (PUNTOS 1, 2 Y 6), 00175/CAEM/IP/2017 (PUNTOS 1, 2 Y 6) y 00176/CAEM/IP/2017 (PUNTOS 1, 2 Y 6), que hacen referencia al Índice del Expediente Único de Obra.

(ANEXO IV).

Por lo tanto, se instruye al servidor público habilitado correspondiente para que entregue la versión pública que proceda; a su vez, deberá observar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 165 de la citada Ley, ya que en caso de que la reproducción o envío de la misma tenga un costo, deberá entregarla cuando se acredite el pago, el cual será con apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por otra parte, se solicita al responsable del Módulo de Acceso de la Unidad de Transparencia, realice las acciones necesarias para cumplimentar dicho acuerdo, con apego a la Ley en la materia.

6.- Asuntos Generales

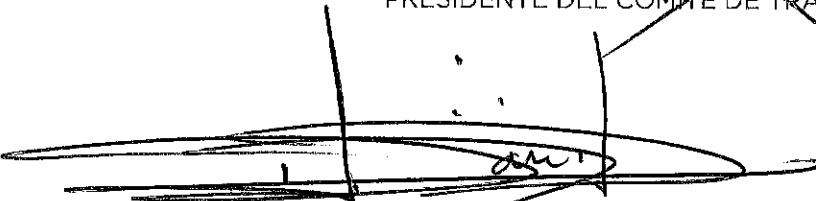
Los integrantes del Comité de Transparencia no presentaron asuntos generales.

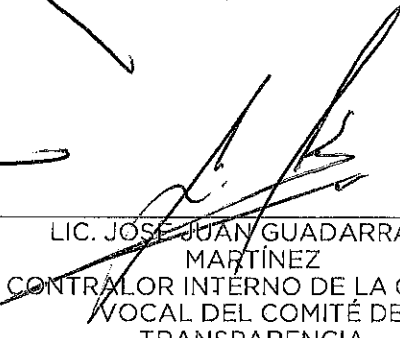


“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

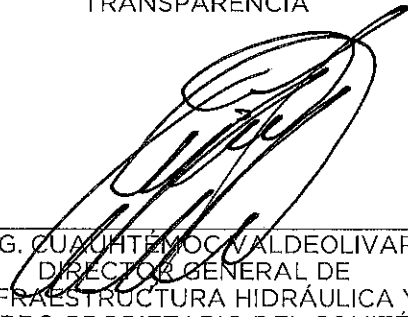
No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión a las catorce horas con cincuenta y seis minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce la presente Acta, los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.



ING. JOSÉ MANUEL CAMACHO SALMÓN
VOCAL EJECUTIVO Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


L.C.P. Y A.P. DAVID VALENTÍN ROJAS
NÚÑEZ
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA


LIC. JOSÉ JUAN GUADARRAMA
MARTÍNEZ
CONTRALOR INTERNO DE LA CAEM Y
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


LIC. ESTEBAN CHUI HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS Y MIEMBRO PROPIETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


ING. CUAUHTÉMOC VALDEOLIVAR
DIRECTOR GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


ING. JOSÉ LUIS SUÁREZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA
HIDRÁULICO
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

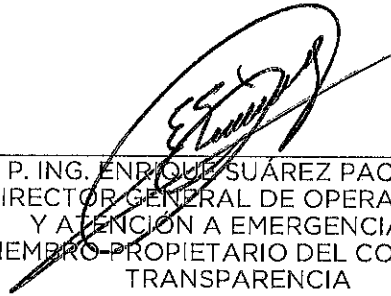

ARQ. FRANCISCO ARMANDO RUEDA
ESPINOSA
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN FINANZAS Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

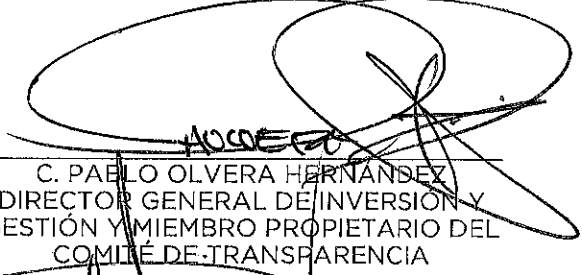
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

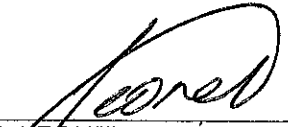
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

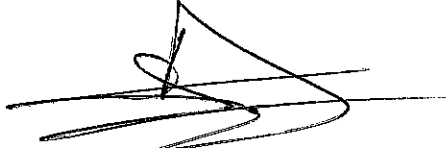

P. ING. ENRIQUE SUÁREZ PACHECO
DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

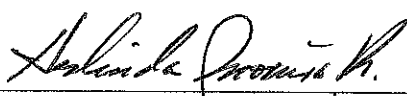

C. PABLO OLVERA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE INVERSIÓN Y
GESTIÓN Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

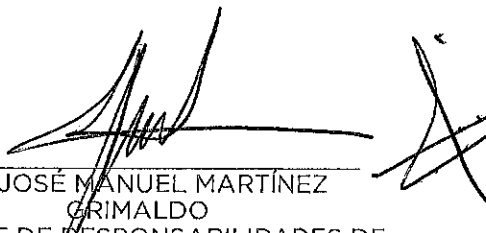

ING. LEONEL DOMÍNGUEZ REX
DIRECTOR GENERAL DE
COORDINACIÓN CON ORGANISMOS
OPERADORES Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


C. DANIEL RICARDO BARRIENTOS CRUZ
JEFE DE LA UNIDAD DE
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E
INFORMÁTICA Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA


P. ING. CARLOS BENJAMÍN RODRÍGUEZ
CARMONA
DIRECTOR DE FINANZAS
INVITADO


LIC. CLAUDIA ARREOLA CENTENO
ASESORA "A" DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
HIDRÁULICA DE LA CAEM
INVITADA



HERLINDA MOREIRA RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA DE MANTENIMIENTO
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
OPERACIONES Y ATENCIÓN A
EMERGENCIAS
INVITADA

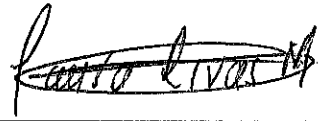

LIC. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ
GRIMALDO
GERENTE DE RESPONSABILIDADES DE
LA CONTRALORÍA INTERNA
INVITADO

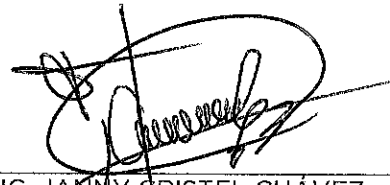
LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.





"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



ING. JOSÉ ANTONIO FRANCO
BERNAL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE INVERSIÓN Y GESTIÓN
INVITADO


ING. LAURA RIVAS MAYA
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE DESARROLLO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DEL
PROGRAMA HIDRÁULICO
INVITADA


LIC. JANNY CRISTEL CHÁVEZ
GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONSULTA, LEGISLACIÓN Y
NORMATIVIDAD DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASUNTOS JURÍDICOS
INVITADA


LIC. LUIS CERVANTES ARGUETA
JEFE DE ÁREA DEL DEPARTAMENTO
DE NORMATIVIDAD DE LA
UNIDAD DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA
INVITADO


C. ERIK MONTIEL BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA
UNIDAD DE INFORMACIÓN,
PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y
EVALUACIÓN
INVITADO


C. OSCAR LÓPEZ VARGAS
RESPONSABLE DEL MÓDULO DE
ACCESO DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
INVITADO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA
QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO,
CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

SOLICITUDES APROBADAS PARA SU ENTREGA (ANEXO I)

NÚM.	ASUNTO	FECHA DE TERMINO	AREA
00162 /CAEM/IP/ 2017	Solicito información sobre el estatus de la obra pública Pozo de Agua Potable, de la comunidad de San Luis Tecuautitlán, Temascalapa, México. CP 55995. Así como la forma de concluir la obra si es que ésta no está terminada al 100%.	21/06/2017	DGIH
00164 /CAEM/IP/ 2017	Solicito el desglose de adeudo por pago de derechos de agua del municipio de Amecameca con la CAEM. Especificar monto y año desde el 2000 a la fecha.	27/06/2017	DGAF
00165 /CAEM/IP/ 2017	Solicito se informe cuales plazas se encuentran vacantes o en proceso de descongelamiento dentro de la institución	29/06/2017	DGAF
00166 /CAEM/IP/ 2017	Solicito informar : programa anual de capacitación y desarrollo de la CAEM. Presupuesto asignado a la partida de capacitación en la CAEM Padrón de beneficiarios del presupuesto para capacitación y el nivel o curso que se le está financiando, así como el proceso de selección para otorgarlo.	20/07/2017	DGAF
00167 /CAEM/IP/ 2017	programa anual de obras 2017	10/07/2017	DGPH DGIG
00168 /CAEM/IP/ 2017	Solicito los siguientes documento sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera municipal de Ayapango: 1.- Oficio de autorización de recursos, 2.- Contrato, diferimiento, convenios de reprogramación y/o convenios de ampliación al importe del contrato, incluyendo solicitud de la empresa y opinión de la residencia de obra y de la supervisión externa; 3.- Comunicados de modificación al contrato, 4.- Autorización de precios unitarios extraordinarios, incluyendo la solicitud y análisis de la empresa, la validación de la residencia de obra y en su caso de la supervisión externa.	10/07/2017	DGIH DGPH DGIG
00169 /CAEM/IP/ 2017	Solicito los siguientes documento sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ayotzingo, delegación de Chalco: 1.- Oficio de autorización de recursos, 2.- Contrato, diferimiento, convenios de reprogramación y/o convenios de ampliación al importe del contrato, incluyendo solicitud de la empresa y opinión de la residencia de obra y de la supervisión externa; 3.- Comunicados de modificación al contrato, 4.- Autorización de precios unitarios extraordinarios, incluyendo la solicitud y análisis de la empresa, la validación de la residencia de obra y en su caso de la supervisión externa.	10/07/2017	DGIH DGPH DGIG
00170 /CAEM/IP/ 2017	Solicito los siguientes documento sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera municipal de Temamatla: 1.- Oficio de autorización de recursos, 2.- Contrato, diferimiento, convenios de reprogramación y/o convenios de ampliación al importe del contrato, incluyendo solicitud de la empresa y opinión de la residencia de obra y de la supervisión externa; 3.- Comunicados de modificación al contrato, 4.- Autorización de precios unitarios extraordinarios, incluyendo la solicitud y análisis de la empresa, la validación de la residencia de obra y en su caso de la supervisión externa.	10/07/2017	DGIH DGPH DGIG
00171 /CAEM/IP/ 2017	Solicito, los siguientes documento, sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Pablo Atlazalpan, delegación de Chalco: 1.- Oficio de autorización de recursos, 2.- Contrato, diferimiento, convenios de reprogramación y/o convenios de ampliación al importe del contrato, incluyendo solicitud de la empresa y opinión de la residencia de obra y de la supervisión externa; 3.- Comunicados de modificación al contrato, 4.- Autorización de precios unitarios extraordinarios, incluyendo la solicitud y análisis de la empresa, la validación de la residencia de obra y en su caso de la supervisión externa.	10/07/2017	DGIH DGPH DGIG

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

SOLICITUDES APROBADAS PARA SU ENTREGA (ANEXO I)

NÚM.	ASUNTO	FECHA DE TERMINO	AREA
00172 /CAEM/IP/ 2017	Solicito los siguientes documentos sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera municipal de Ayapango: 1.- Expediente técnico, 2.- Proyecto Ejecutivo, 3.- Programa de obra o servicio (incluyendo modificaciones) aprobado por la residencia de obra y supervisión externa, 4.- Bitácora de obra o servicios y minuta de trabajo, 5.- Reporte de control de calidad, y 6.- Si es posible, planos actualizados definitivos.	10/07/2017	DGIH DGPH DGIG
00173 /CAEM/IP/ 2017	Se anexa a la presente copia de acuse de recibido de una petición por escrito girada al titular de la Comisión del Agua de Estado de México, CAEM, y recibida el 19 de mayo del presente año en las oficinas de la CAEM de la colonia el Parque del municipio de Naucalpan. En base a lo anterior, solicito a la CAEM me proporcione copia del original del oficio de la respuesta a esta petición, y que cuya copia anexo a la presente solicitud.	12/07/2017	DGIH
00178 /CAEM/IP/ 2017	Hola buenas tardes. soy estudiante de IPN y estoy haciendo un slg. de ubicación de plantas de tratamiento de agua residual en el estado de México, me estoy apoyando de información de CONAGUA Y DE CAEM; pero en ninguna encuentro la ubicación exacta, me gustaría que me pudieran brindar esa información	01/08/2017	DGO AE
00179 /CAEM/IP/ 2017	Requiero se me informe la relación de personal de nuevo ingreso y promovido en el periodo mayo-junio del año en curso, su fecha de movimiento, categoría y lugar de adscripción, así como su nivel académico.	01/08/2017	DGAF

SOLICITUDES A RETURNAR AL IGECEM, CONAGUA Y GACETA DEL GOBIERNO DEL EDO. MEX. EN EL PORTAL DE LEGISTEL (ANEXO II)

NÚM.	ASUNTO	FECHA DE TERMINO	AREA
00161 /CAEM/IP/ 2017	Buenas tardes, requiero de las 9 orto fotos delimitadas en las coordenadas UTM del documento adjunto para poder continuar con el trámite de factibilidad de los proyectos mencionados en el mismo documento.	21/06/2017	DGPH
00177 /CAEM/IP/ 2017	A quien corresponda. De acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, Solicito Información Pública. Uno.-¿En el estado de México existen mantos acuíferos subterráneos actualmente? Dos.- Si existen mantos acuíferos en el estado ¿Cual es la ubicación de dichos mantos acuíferos subterráneos?	13/07/2017	DGPH
00180 /CAEM/IP/ 2017	Copia de la gaceta del gobierno del estado de México de fecha 29 de mayo de 2015	01/08/2017	UMAI

SOLICITUD CON COSTO (ANEXO III)

NÚM.	ASUNTO	FECHA DE TERMINO	AREA
00160 /CAEM/IP/ 2017	CAEM-DGIG-APAZU-257-10-CS incluyendo todos los oficios y actas, además del contrato con anexos, convocatoria a la licitación, proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución de los trabajos, catálogo de conceptos, cantidades de obra y unidades de medición; además de la Bitácora de la ejecución de los trabajos con su respectiva documentación soporte, además de todos los entregables de dicho contrato. Así como el ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DEL EQUIPAMIENTO DEL POZO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE SAN LUIS TECUAHUTITLAN, MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, producto de dicho contrato.	19/06/2017	DGIH DGPH DGIG

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

SOLICITUDES CON DATOS SUSCEPTIBLES DE SER CLASIFICADOS COMO
RESERVADOS
(ANEXO IV)

NÚM.	ASUNTO	FECHA DE TERMINO	AREA
00159 /CAEM/IP/ 2017	Copia del expediente CAEM-DGIG-APAZU-143-10-CS incluyendo todos los oficios y actas, además del contrato con anexos, convocatoria a la licitación, proyectos, planos, especificaciones, programas de ejecución de los trabajos, catálogo de conceptos, cantidades de obra y unidades de medición; y entregables. Así como el ESTUDIO GEOFÍSICO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA EL EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO EN LA LOCALIDAD DE SAN LUIS TECUAHUTITLAN , MUNICIPIO DE TEMASCALAPA, productos de dicho contrato	19/06/2017	DGIH DGPH DGIG
00163 /CAEM/IP/ 2017	Solicito copia simple del documento, resumen ejecutivo, proyecto o informe donde se encuentren las licitaciones, concesiones, pagos, recibos, cheques, pólizas y contratos entre el Gobierno del Estado de México y la o las empresas contratadas para la construcción y operación de la Planta Tratadora de Aguas Residuales El Capulín, en el Municipio de Huixquilucan, así como el estatus actual en el que se encuentra. Si los documentos contienen información personal solicito una versión pública.	22/06/2017	DGIH DGPH DGIG
00172 /CAEM/IP/ 2017	Solicito los siguientes documentos sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera municipal de Ayapango: 1.- Expediente técnico, 2.- Proyecto Ejecutivo, 3.- Programa de obra o servicio (incluyendo modificaciones) aprobado por la residencia de obra y supervisión externa, 4.- Bitácora de obra o servicios y minuta de trabajo, 5.- Reporte de control de calidad, y 6.- Si es posible, planos actualizados definitivos.	10/07/2017	DGIH DGPH DGIG
00174 /CAEM/IP/ 2017	Solicito los siguientes documentos sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Ayotzingo, delegación de Chalco: 1.- Expediente técnico, 2.- Proyecto Ejecutivo, 3.- Programa de obra o servicio (incluyendo modificaciones) aprobado por la residencia de obra y supervisión externa, 4.- Bitácora de obra o servicios y minuta de trabajo, 5.- Reporte de control de calidad, y 6.- Si es posible, planos actualizados definitivos.	12/07/2017	DGIH DGPH DGIG
00175 /CAEM/IP/ 2017	Solicito los siguientes documentos sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Pablo Atlazalpan, delegación de Chalco: 1.- Expediente técnico, 2.- Proyecto Ejecutivo, 3.- Programa de obra o servicio (incluyendo modificaciones) aprobado por la residencia de obra y supervisión externa, 4.- Bitácora de obra o servicios y minuta de trabajo, 5.- Reporte de control de calidad, y 6.- Si es posible, planos actualizados definitivos.	12/07/2017	DGIH DGPH DGIG
00176 /CAEM/IP/ 2017	Solicito los siguientes documentos sobre la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la cabecera municipal de Temamatla: 1.- Expediente técnico, 2.- Proyecto Ejecutivo, 3.- Programa de obra o servicio (incluyendo modificaciones) aprobado por la residencia de obra y supervisión externa, 4.- Bitácora de obra o servicios y minuta de trabajo, 5.- Reporte de control de calidad, y 6.- Si es posible, planos actualizados definitivos.	12/07/2017	DGIH DGPH DGIG